



CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de diciembre de 1992

ACTA NO. 1021-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Dra. Marina Volio  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Daniel Arias

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario

Licda. Silvia Abdelnour, funcionaria de PREFIN

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir el acuerdo que se llegó en relación con el reajuste de salarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera que incluyeran dos puntos. Uno que se adelante el asunto sobre el concurso del Director de la Escuela Ciencias de la Administración, ya que es un asunto que se puede resolver sin mucho contratiempo. El otro punto es que quiero reiterar una solicitud de someter a consideración del Consejo Universitario el nombramiento del Dr. Daniel Camacho con el recargo de la Dirección de Investigación.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 1020-92
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-339, 371, 372, 373, 374, 375-92



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

IV. INFORMES DEL RECTOR

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de la Comisión Negociadora de Salarios
2. Dictamen de la Comisión encargada de realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Administración. CU-377-92
3. Recargo de la Dirección de Investigación en el Dr. Daniel Camacho
4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos
5. Autorización para trabajar en 1993
6. Acuerdo del CONRE, en relación a la Modificación Interna 4-92. REF.CU-376-92
7. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el presupuesto de 1993. ADM-92-077 y 078.

VI. DISCUSION SOBRE POLITICAS DE CONSTRUCCION DE CENTROS UNIVERSITARIOS.

II. APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 1020-92

El señor CELEDONIO RAMIREZ da lectura al acuerdo tomado en sesión 1020-92, Art. II, referente a la Licitación No. 64-92 sobre la automatización de oficinas.

\* \* \*

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en sesión No. 1020-92, referente a la Licitación para automatización de oficinas.

\* \* \*

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Coordinador de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU-92-546, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador Centros Universitarios, en relación con los exámenes de reposición.

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario no ha querido tomar un acuerdo al respecto porque consideramos que el señor Rector



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

tiene sus diferencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es sobre otro aspecto.

LICDA. NIDIA LOBO: Hubo una discusión en el seno del Consejo y don Celedonio presentó una propuesta. Luego hubo un acuerdo y se presentó un recurso presentado por el Lic. José Luis Torres.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Luego la Comisión de Académicos conoció el recurso y se acogió. La decisión sería acoger la decisión de la Comisión de Académicos o no, que es compatible con lo que dice don José Daniel.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es compatible porque se sugería que se modifique el Art. 36, en cambio en esta nota se sugiere no modificarlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu del acuerdo es que el estudiante tenga derecho a hacer un examen de reposición. Lo que plantea don Daniel es mantener el artículo anterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi propuesta era un solo examen pero que pudiera recuperar tanto la primera y segunda parte. Es un examen comprensivo en dos partes y el alumno toma la parte o partes que tenía que reponer.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: No entiendo porque don Daniel López dice que significaría más exámenes, tutores, etc., porque es igual aplicar un o dos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como no tenemos toda la información se puede dejar pendiente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La urgencia es porque el otro año hay que comunicarles a los estudiantes la decisión. Reitero la posición de la Dirección de Docencia en el sentido de que causa trastornos administrativos a la Oficina de Operaciones, el defecto que pueden tener los estudiantes no es negativo porque pueden reponer un examen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esto no es urgente y se puede analizar en enero.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quisiera saber por qué don Celedonio tiene reservas para que no se apruebe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el dictamen podía quedar que era un solo examen, pero se solicitaba que el examen fuera de una sola parte. Lo que está hablando es de la posibilidad de que sea del I y II examen o de los dos juntos, esto eran los que habían planteado los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto no me queda claro porque creo que ya se había tomado un acuerdo sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si ya se había tomado un acuerdo pero don José Luis presentó lo apeló, entonces se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos. Considero que se puede analizar en enero y se podría retomar el dictamen de la Comisión de Académicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero no deja de preocuparme lo que ha dicho don José Luis, de que hay una situación de incertidumbre acerca de que va a ocurrir con esto.

\* \* \*

Se deja pendiente este asunto para ser analizado posteriormente.

\* \* \*

2. Nota de la Oficina de Registro

Se conoce nota O.R. 92-460, suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. Oficina de Registro en la que presenta informe sobre los carnés estudiantiles.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que este informe debe ser estudiado por alguna comisión.

LICDA. NIDIA LOBO: Doña Ana Cecilia al final del informe presenta una solicitud y señala que dada la situación que se presentó con el asunto de los carné, solicita para el próximo año que el estudiante nuevo cancele el arancel de carné y aquellos que extravíen el carne y no cobrar la renovación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es la propuesta que hizo en el seno de este Consejo, que para 93 y 94 no se cobren los aranceles de etiqueta y que se cobre un arancel de \$220 para estudiantes nuevos o los que extravíen el carné.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota O.R.92-460, suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en la que presenta informe sobre los carnés estudiantiles. Al respecto se acuerda acoger la propuesta presentada por la Licda. Murillo, que a la letra dice:



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

1. A partir del PAC 93-1, los carnés serán confeccionados en los Centros Universitarios, que deberán ser enviados a la Oficina de Registro para corroborar, firmar, sellar y enviar a emplastar.
2. Durante los años 93 y 94, no cobrar aranceles de etiqueta de renovación de carné durante los años 93 y 94, ya que lo recaudado en el PAC 92-2 permite cubrir el gasto correspondiente.
3. Únicamente cancelarán el arancel de carné de \$220 los estudiantes nuevos y aquellos que extravíen el carné.

Asimismo, se envía este informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Junta Directiva de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED)

Se conoce la nota del 4 de diciembre de 1992, suscrita por la Junta de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), en relación con la evaluación y calidad académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comparto plenamente la inquietud presentada en relación con los instrumentos de evaluación, esa era una función que tenía CONCAL, en dar asesoría en la elaboración de instrumentos de evaluación, antes era una obligación de los tutores someter a revisión. Parte de lo que pidieron cuando se hizo la reestructuración es que se les dejara con libertad de cátedra y que ellos eran capaces de hacer buenos exámenes y que si necesitaban asesoría que ellos iban a solicitarlo.

Debo decir que desde la reestructuración CONCAL no ha revisado más allá de 10 exámenes. Pero esto es un problema de función, en este sentido estoy de acuerdo con los estudiantes y recibido quejas al respecto. Pienso que este asunto se podría trasladar a la Comisión de Asuntos Académicos, pero que una posible solución podría ser reincorporar esa función de revisar los instrumentos.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Sugiero que se le solicite a la M.Ed. Jesusita Alvarado y M.Ed. Rodrigo Barrantes que envíe su criterio a la Comisión de Asuntos Académicos al respecto.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Esta es una inquietud que en los últimos días se ha estado analizando en la FEUNED, incluso hoy íbamos a tener una reunión con el Consejo de Dirección para analizar este asunto, pero se trasladó para enero. Hay una gran queja de todos los Centros Universitarios en todas las materias sobre los instrumentos de evaluación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Hay un estudiante de San Carlos que está dispuesto a exponer su caso en este sentido. El en el segundo semestre matriculó Matemática Financiera y Matemática para Administradores y habían una gran incongruencia entre los dos cursos y a veces se entrelazaban. Considera que los instrumentos de evaluación son pésimos porque no se evalúa todo sino una parte.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece bien que se analice en la Comisión de Asuntos Académicos, porque he podido ver en algunos cursos que no hay suficiente correspondencia entre el material y el examen. Considero importante que doña Jesusita Alvarado y don Rodrigo Barrantes presenten su criterio y si fuera necesario ampliar las funciones de CONCAL creo que sería válido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo algunas inquietudes y quiero plantearlas a consideración de los que son expertos en educación. Me llama la atención el hecho de que la UNED por ser una institución de educación a distancia debería ser innovadora. En el caso específico de la evaluación ocurre que no somos innovadores sino que somos convencionales, todos nuestros métodos de evaluación son tradicionales.

Estuve conversando con don Johnny Valverde que además de ser funcionario es estudiante de la UNED. Me contaba que está llevando un curso donde la preparación para la evaluación tiene que aprenderse de memoria un texto. Me planteo si la UNED debería hacer un esfuerzo no solamente por corregir los problemas que estamos teniendo sino por tratar de innovar en este campo. ¿Por qué la UNED evalúa solo en forma presencial? deberíamos basar nuestro sistema de evaluación a distancia, ¿por qué no se incorpora la autoevaluación?

Me parece oportuna esta nota y hay que agradecerles su preocupación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Académicos se podrían recibir a los tutores, don Rodrigo Barrantes, estudiantes, etc.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce la nota del 4 de diciembre de 1992, suscrita por la Junta de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), en relación con la evaluación y calidad académica. Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que estudie este asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Además se solicita a los Sres. M.Ed. Jesusita Alvarado y al M.Sc. Rodrigo Barrantes que presenten su criterio al respecto, ante esa Comisión. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D. 1003, suscrita por los señores Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles y M.Ed. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia en relación con el Reglamento de Condición Académica del Estudiantes de la UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: Esto obedece a una solicitud de la Comisión de Jurídicos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota D.D.-1003, suscrita por los señores Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles y el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el Reglamento de Condición Académica del Estudiantes de la UNED. Se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP-92.323, suscrita por el Lic. Joaquín B. Calvo, Coordinador Comisión de Carrera Profesional en relación con la clasificación de Profesional 5 del Dr. Daniel Camacho

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota CCP.92.323, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con la clasificación de Profesional 5 del Dr. Daniel Camacho. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que presente una propuesta de respuesta. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

6. Nota del Director de Docencia y Jefe Oficina de Unidades Didácticas

Se conoce nota OUD-284, suscrita por los señores M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, y el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe Oficina de Unidades Didácticas, en la que adjuntan la propuesta de un nuevo Reglamento de Selección y Contratación de Autores.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota OUD-284, suscrita por los señores M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, y el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe Oficina de Unidades Didácticas, en la que adjuntan la propuesta de un nuevo Reglamento de Selección y Contratación de Autores. Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos para lo pertinente.  
ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

En esta ocasión no se presentan informes.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de la Comisión Negociadora de Salarios

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La negociación que sostuve estas últimas semanas con los representantes de organismos gremiales. Quiero aclarar que del acuerdo cuatro partes es bilateral y la quinta parte es entre ellos. Da lectura al acuerdo.

Mi propuesta es que se aprueben los primeros cuatro puntos y el último punto el Consejo Universitario determinará el momento en que quiera entrar a analizarlo.

Quiero aclarar que les dije que en la discusión que nosotros habíamos tenido de este punto con la parte de los administrativos, no había sido visto bien y que no estaban de acuerdo en este tipo de negociación y por esa razón viene como una recomendación para que se analice con tiempo. Ellos argumentan que de justicia.

La razón por la que se les dio a los funcionarios administrativos ese paso fue la diferencia que se dio a un aumento salarial a los





CONSEJO UNIVERSITARIO

9

funcionarios en ese momento, pero se podría analizar cuando se considere conveniente. El acuerdo en los primeros cuatro puntos es idéntico al que se tomó el año pasado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero proponer lo siguiente en relación con el punto 5). Recuerdo cuando este asunto se discutió en la Comisión de Administrativos, parte del problema era la Ley de Administración Financiera, donde no se puede pagar más allá de lo que realmente debe pagar porque son fondos públicos. Esto frente a un principio de igualdad de que si se les paga a los funcionarios administrativos porque no a los profesionales. O sea hay dos aspectos legales uno a favor y otro en contra.

Propongo que se le solicite un dictamen al Asesor Legal sobre las implicaciones jurídicas de esta situación. Creo que las dos asuntos son atendibles.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se tomó el acuerdo en diciembre de 1989 y posteriormente en diciembre de 1990 el Consejo Universitario aprobó que los administrativos que tenían derecho en el transcurso del año 1990 se les aplica este acuerdo esto es; solamente a esos funcionarios, no se ha generalizado para todos los funcionarios administrativos.

Con el punto 5) no estaría de acuerdo hasta tanto no exista un dictamen del Asesor Legal y así poder analizarlo más a fondo. Me interesaría saber cómo la Universidad ha estado aplicando este acuerdo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto en términos generales la propuesta de doña Jesusita, en el sentido de que se solicite un dictamen al Asesor Legal sobre el punto 5).

En el caso anterior de los funcionarios administrativos se tomó un acuerdo por parte de los funcionarios y la administrativos. Según el Código de Trabajo el patrono puede dar más de lo que se estipula.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hace unos meses cuando se discutió el asunto de reajuste salarial para el segundo semestre, una cuestión que insistí es que me parecía importante que el acuerdo que finalmente se adoptara naciera del consenso. En este caso quisiera mantener el mismo criterio. Entiendo que este acuerdo es al que se llegó por parte de los representantes de las organizaciones con el señor Rector. Pero tengo entendido que esto tenía que ser conocido primero por la Asamblea de Trabajadores. Me comentaron que hubo desacuerdo con el punto 4), que dice que se entrará a una nueva negociación salarial cuando el índice de inflación para 1993 supere el 12%. Quiero preguntar qué suerte corrió este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Asamblea de Trabajadores estuvieron



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

de acuerdo con la propuesta. Pero en el punto 4) proponían que dijera que se hará la negociación el segundo semestre como es usual, sin embargo dejaron a discreción de la Comisión como quedaba redactado este punto. Mi argumento es que como es usual si hay negociación en el segundo semestre, pero también es usual que se fije el monto a partir del cual se negocia, entonces no se podía negociar la costumbre para algo y dejarla para la otra, en todos los acuerdos se ha fijado un monto.

Como no preveo que va a haber una recalificación del FEES porque la inflación se va a mantener tal vez el aumento es un poco más alto que las demás universidades pero tiene esa protección de que si no hay recalificación no evita que no hayan conversaciones, pero no queda la obligación abierta de entrar a negociar. En todo caso siempre se entra a negociar con el Gobierno y no habrá ningún inconveniente de discutir internamente cuales son las expectativas en ese momento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces quiere decir que esa cláusula tendría una especie de interpretación flexible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre la ha tenido. Las conversaciones nunca se pueden evitar, lo que queda claro es que hay una obligación de parte de la Universidad, de que si la inflación se supere al 12% entrar formalmente en una negociación. ¿Cómo se va a comportar la inflación el año entrante? No se sabe, podría ser alta o baja.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Queda un acuerdo de queda ninguna deuda pendiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el punto 3).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien de que se solicite un dictamen al Asesor Legal, pero creo que aparte que tiene una faceta jurídica tiene una económica. Creo importante solicitar un dictamen donde indique qué significa desde el punto de vista económico.

LICDA. NIDIA LORO: Considero conveniente de que solicite a la Auditoría que analice cómo se está aplicando el acuerdo de la negociación salarial de mes de diciembre de 1990 en relación con la anualidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar a la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

## ARTICULO III, inciso 1)

Se aprueban los puntos 1, 2, 3 y 4 del acuerdo tomado por la Comisión Negociadora de Salarios, en relación con el reajuste salarial que regirá a partir de enero de 1993, que a la letra dice:

1. El reajuste salarial a partir de enero de 1993 será de un 9% tomando como base el salario de diciembre de 1992.
2. Dicho reajuste se hará efectivo una vez que el Gobierno de la República empiece a girar la cuota correspondiente para 1993. No obstante, se harán los esfuerzos para que este pago se haga efectivo a más tardar en febrero de 1993.
3. Las partes contratantes reconocen que no existe para 1992 deuda alguna -en materia salarial- por parte de la Universidad hacia los funcionarios.
4. Una vez que el índice de inflación para 1993 supere el 12% se entrará a una nueva negociación salarial.

## ACUERDO FIRME

## ARTICULO V, inciso 1-a)

Se conoce el punto No. 5 del acuerdo sobre reajuste salarial a partir de enero de 1993, en el que se solicita equiparar la fecha de pago de la anualidad de los funcionarios Profesionales con la de los Administrativos. Al respecto se acuerda:

1. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit que emita su criterio legal.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe a este Consejo sobre la aplicación del acuerdo tomado en sesión 847-92, Art. IV, inciso 2), sobre el adelanto de anualidad de los funcionarios administrativos, y su interpretación (sesión 908-92, Art. VIII, inciso 1).
3. Solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que realice el cálculo sobre los costos que implicaría el adelantar la anualidad de los funcionarios profesionales al mes de enero.

## ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

\* \* \*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero razonar mi voto en el sentido de que dada la información que el señor Rector ha suministrado la Comisión negociadora atendió lo discutido y aprobado por la Asamblea de Trabajadores. Esto por cuanto la vez pasada hubo controversias bastantes fuertes entre lo que era la Asamblea y la Comisión y el Consejo en su oportunidad no aprobaba el aumento hasta tanto no se llegara a un consenso entre los trabajadores y la Administración.

2. Dictamen de la Comisión encargada de realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Administración

Se conoce dictamen de la Comisión encargada de realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Administración.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero importante que se saque a concurso la plaza de Jefe Oficina Financiera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nosotros sabemos que los concursos se resuelven con bastante lentitud. Si nosotros vamos a condicionar el paso de don Rodrigo Arias hasta que se resuelva el otro concurso esto va a tomar mucho tiempo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo con doña Nidia Lobo. Me parece mucho los nombramientos interinos en jefaturas y se ha padecido mucho en este aspecto y considero que no hay un desplome por un mes. De tal manera que si logra tomar un acuerdo de que se saque a concurso el 18 de enero la jefatura de la Oficina Financiera y que se proceda con la mayor celeridad para que el 1 de marzo esté este concurso y que sea a partir de ese momento que don Rodrigo Arias tome la Dirección de la Escuela y nos evitamos un nombramiento interino.

LICDA. NIDIA LOBO: Precisamente en esos meses se está procesando el periodo de matrícula y creo que son asuntos deben de resolverse. Considero que el cambio puede darse a partir de marzo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que la dirección de la escuela es más importante.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen de la Comisión encargada de realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Director de la Escuela de Administración, quedando 8 votos a favor del MBA Rodrigo Arias y 1 voto en blanco. Al respecto se toman los si-



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

güientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 2)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, se acuerda nombrar al M.BA. Rodrigo Arias Camacho en dicho cargo, a partir del 1 de febrero de 1993, por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2-a)

Se acuerda autorizar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina Financiera, con el perfil aprobado anteriormente por este Consejo. ACUERDO FIRME

\* \* \*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero que conste en actas mi voto negativo esto por cuanto para evitar nombramientos interinos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Se habló en una oportunidad en el seno de este Consejo de que en todos los casos de concursos se notifique a los concursantes. ¿Esto se ha hecho?

LICDA. NURIA LEITON: Sí se ha hecho.

3. Recargo de la Dirección de Investigación en el Dr. Daniel Camacho

El DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que hay una moción presentada por el Sr. Luis Paulino Vargas, en el sentido de que a partir del mes de enero de 1993 se recargue la Dirección de Investigación al Dr. Daniel Camacho.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Por cuánto tiempo?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera proponer lo siguiente. En vista de que don Daniel Camacho está nombrado a partir del 18 de enero en la jefatura del CISED creo que sería provechoso que asumiera la Dirección de Investigación. Creo que lo correcto es que ésta dirección en su momento se saque a concurso. Por lo tanto propongo que se haga el nombramiento de don Daniel con el recargo de la Dirección de la Investigación por un período de seis meses con la solicitud de que al cabo de este período presente un informe y sobre esa base se podría tomar la decisión sobre dicha Dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo más conveniente es un



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema que se ha presentado con los interinazgos cuando llegan al año -pero estoy seguro que don Daniel no lo haría- es que la persona reclama que tiene derecho al puesto.

Don Daniel me comentó que había conversado con el señor Rector sobre su situación laboral en la UNED. Me dijo que iba a formular una propuesta al Consejo Universitario en el sentido de que se le contraba medio tiempo y el otro medio tiempo trabajarlo addonorem, ya que estos puestos son de tiempo completo. Pero para evitar problemas con su pensión, entonces quedaría contratado de esta manera, aparte que es muy beneficiosa para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Daniel Camacho quedó de presentar una propuesta. Quedamos que conversara con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos e hiciera el planteamiento por escrito, pero no me entregado ningún planteamiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Daniel me solicitó de que si había algún atraso se le de tiempo al trámite de la acción de personal, porque si aparece contratado a tiempo completo tendría problemas, que no le perjudica si el pago se atrasa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La acción de personal no se ha tramitado por lo que no hay problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al nombrarse a don Daniel con el recargo de la Dirección de Investigación, se asume que don Fernando Elizondo deja de ser Director o se debe indicar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al asignarse a otra persona don Fernando queda por fuera.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría agregar al acuerdo de que se le agradece a don Fernando Elizondo, el haber estado al frente de la Dirección.

DRA. MARINA VOLIO: Entiendo una duda. Si una persona ha estado trabajando en la UNED en el puesto de dirección y luego le recargan otras funciones esto no lo veo complicado. Pero si una persona participa en un concurso para un puesto, se le selecciona para ese puesto y al mismo momento se le hace recargo de funciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace algún tiempo propuse que esperaríamos a que se instalara en su puesto y luego se le hacía el recargo de funciones.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Don Daniel está enterado de esta situación?



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sí, ya que a él le interesa más la Dirección que la Jefatura del CIDED.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda recargar la Dirección de Investigación en el Dr. Daniel Camacho Monge, a partir del 18 de enero de 1993 y por un período de seis meses, al final del cual presentará un reporte, con el propósito de tomar una decisión sobre dicha Dirección. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3-a)

Se acuerda agradecer al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, el haber estado a cargo de la Dirección de Investigación y se le informa que a partir del 18 de enero de 1993 el Dr. Daniel Camacho tendrá el recargo de esa Dirección. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos

Se conoce nota de fecha 15 de diciembre de 1992, suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, referente a que el señor Romeo Solís no podrá asistir al Garden City College por razones de trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había tomado un acuerdo para que el señor Romeo Solís asistiera a una pasantía en el Garden City College en el cual el Centro Universitario de San Carlos tiene un convenio, pero por razones de trabajo no puede asistir.

LICDA. NIDIA LOBO: El dinero asignado para esta pasantía corresponde al presupuesto de 1992 y pero se va a realizar en 1993. Por lo tanto solicito que en el presupuesto de 1993 se destine una partida de gastos de viaje al exterior dentro de la cuota estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no hay problema porque la cuota estudiantil no se liquida, pasa de un ejercicio a otro.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

En atención a la nota del 15 de diciembre de 1992, suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, se acuerda autorizar que la ayuda económica autorizada por este Consejo en sesión 1007-92, Art. IV, inciso 1), al Sr. Romeo Solís Argumeda, sea transferida al Sr. José Daniel Arias Valverde. ACUERDO FIRME

5. Autorización para trabajar en 1993 con el presupuesto de 1992

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicita que se tome un acuerdo en donde se autoriza a la Administración de la Universidad que se trabaje con el presupuesto de 1992, hasta tanto se apruebe por la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto de 1993.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se autoriza girar en forma proporcional al presupuesto de 1992, durante los meses en que se encuentre en trámite de aprobación en la Contraloría General de la República el presupuesto de 1993. En aquellas partidas de actividades que no contaban con presupuesto el año anterior, y que se les asignan recursos en el proyecto de presupuesto de 1993, se girará con autorización del Consejo de Rectoría, según la justificación del caso. ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del CONRE, en relación a la Modificación Interna 4-92

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 779-92, Art. XXXV, en la cual adjunta la modificación interna 4-92 para su correspondiente aprobación.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Silvia Abdelnour, funcionaria de PREFIN.





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta modificación tiene recursos que se rebajan y se aumentan simultáneamente ¿qué es?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Son para cubrir sobregiros que han dado en diferentes subpartidas de cada programa. Principalmente lo que es la liquidación de JUNCOS y en algunos casos reforzar subpartidas.

En esta modificación hay algunos recursos para el Congreso Internacional sobre Investigación en Educación a Distancia.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la página No. 4 programa 5.01 "Extensión" sobre el Programa EDAD. En la Comisión de Asuntos Administrativos se presentó una discusión sobre el Programa EDAD, cuando se analizó el presupuesto 1993, en el sentido de que hay un dictamen de la Auditoría en el cual nos indicaba que los convenios con el MEP y el Programa EDAD no hay sido ratificados por la UNED, entonces se está incluyendo en el presupuesto un convenio el cual no existe ninguna ratificación por parte de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa no tiene ingresos, sin embargo existía la partida de egresos que no se ha tomado, entonces eso es lo que se está haciendo, utilizando la partida de egresos porque no hay problemas en términos de liquidación de esta partida por cuanto no recibimos nada de ingresos del Programa EDAD al haberse transferido al MEP como era de interés de ellos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Incluso se está recomendando que se cambie el nombre. O sea no se está en contra de que la UNED venda esos textos dado que jurídicamente no legitima nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema, porque no se están utilizando ingresos del Programa EDAD sino la partida de posibles egresos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se consultó con el Asesor Legal, sobre este asunto y dijo que por haberse presupuestado durante tres años no había problema de que se volviera a presupuestar. Don Gastón hizo un pronunciamiento al respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que esto se venía presupuestando en tres años pero ahora se cuenta con un informe de la Auditoría el cual hizo ver una serie de anomalías. Entonces me parece que aunque se haya presupuestado antes pero al estar informados por la Auditoría considero que no procede el que se contemple. Dentro de la estructura presupuestaria hay que incluirlo pero entonces que se cambie el nombre para evitar proble-



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

mas ya que no hay ningún convenio firmado sobre esto. Parte de lo que se nos informó es que ni el addendum ni el contrato se llegaron a firmar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos el Programa EDAD no es el convenio.

Para aclarar, no es que se están utilizando ingresos de ese programa que le competen al MEP sino que no hay ningún ingreso por ese concepto sino que la partida de egresos se está utilizando para el tiraje de los libros.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda aprobar la Modificación Interna 4-92, por un monto de \$12.366.899.00. ACUERDO FIRME

7. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el presupuesto de 1993

Se conoce dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión No. 362-92, Art. I, en relación con el presupuesto de 1993.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Primero quiero aclarar algunas dudas que surgieron en la Comisión de Asuntos Administrativos.

Había una consulta acerca de la posibilidad de brindar premios a los estudiantes en las zonas rurales. Hecha la consulta a la Contraloría no tiene base legal que se pueda incluir esta petición.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: La propuesta era colaborar con un estudiante de los Colegios Científicos que próximamente se abrirá en Pérez Zeledón y San Carlos. La propuesta es que la Universidad pudiera brindar alguna ayuda a un estudiante de bajos ingresos que estudiara en estos colegios.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Otra duda es sobre el Programa EDAD. No hay ningún problema presupuestarlo con ese nombre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría cambiar el nombre, porque como mencionó don Celedonio no es un convenio sino un programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que el Programa EDAD tendría sentido presupuestarlo por aparte si se autorizada un fondo rotativo, en cuyo caso si tiene sentido mantenerlo, ya que significa que los libros que se tiren y se vendan por ese programa



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

vuelvan a ese fondo para volver a tirarlos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que me preocupa es la nomenclatura, que es un programa del MEP y en apariencia da a entender que hay un convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si hay un convenio y la parte que nos corresponde es tiraje de los materiales. Hablé con don Marvin Herrera y la única diferencia es que estaba interesado pero que no se ha hecho, de que él quería reformar el Programa EDAD. Lo quería reformar en el sentido de que Educación Diversificada a Distancia no fuera así sino Educación Media a Distancia para que cubriera todos los cinco años o sea ampliar el programa.

Actualmente solo se admiten aquellos que han completado la educación general básica. Hay un problema con todos aquellos que no lo han hecho entonces se inclinan por los institutos de bachillerato por madurez. En todo caso el convenio sobre el Programa si existe, porque fue vía convenio que la UNED hace el tiraje de los textos.

El convenio es importante para la UNED, no solamente para tiraje de materiales sino para tener la obligatoriedad de parte del MEP seguir utilizándolos. Por el momento el MEP no nos ha comunicado que el programa EDAD deja de utilizar los materiales de la UNED y se lanza a hacer sus propios materiales. En el momento en que esto ocurra entonces si desaparecería de la UNED.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Siempre he estado en este programa porque fui quien trató de iniciarlo. Considero que el programa es muy importante y creo que es un programa que debería tener mayor radio de acción, porque es de mucho mejor calidad que el bachillerato por madurez que siempre ha sido muy deficiente.

Cuando visitamos los Centros Universitarios de la zona de Guanacaste los estudiantes siguen solicitando mucho este programa para obtener la Conclusión de Enseñanza Media e incluso los Centros Universitarios -sin tener la obligación- siguen brindando este servicio. Creo que esto podrá quedar para el futuro si se renueva el programa o no.

En cuanto si se cambia de nombre creo que en vez de Programa EDAD podría decir textos de la educación diversificada a distancia.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es agregar un aditamento que distinga lo que es el programa EDAD.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Con respecto a la Oficina de Sistemas, que se presupuestaron \$4 millones y había una directriz de que aumentarían los recursos de esta oficina; se aumentaron \$5 millones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Con respecto a los recursos para equipo de cómputo de las demás oficinas, hasta que la Comisión de la Informática no brinde el dictamen sobre las prioridades se van a asignar esos recursos a la partida 990 "Otras Asignaciones Globales".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Esto no genera problemas con la Contraloría?

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: No genera problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría colocar en una partida que se pueda modificar internamente.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Podría ser en la Oficina de Sistemas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero que quede claro que este monto es para equipo de las otras dependencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría colocar en la partida de "Equipo de Cómputo" del Consejo Universitario.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En relación con el equipo que solicita la Oficina de Audiovisuales. Se incluyó la totalidad de los recursos para ese equipo, fueron ₡7.987.000.

También se incluyeron ₡800 mil para la construcción de un pedestal para los próceres de la Educación y Cultura Costarricense.

Se incluyeron los recursos 10 fax con su correspondiente líneas telefónicas para los Centros Universitarios.

Con respecto al Programa de Seguridad Vial, se incluyeron egresos por ₡18.580.000 e ingresos por ₡22.500.000.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Para qué es lo de educación vial?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como ya se autorizó la compra de un equipo que se haga contra ingresos porque si no se gasta el dinero y no nos ingresa nada.

Se firmó un convenio con el Consejo de Seguridad Vial y con el INA para que la UNED ofrezca diferentes áreas del programa de educación vial a nivel nacional. En un inicio siempre estará participando en parte del INA y el Consejo de Seguridad Vial. La intención es que si funciona eventualmente lo haga en forma total a nivel nacional. Se harán convenios con los colegios y con los Centros Universitarios donde se estará ofreciendo los exámenes. El material está preparado que implica que toda persona que va a recibir una licencia va a recibir la parte teórica por parte de la UNED, la parte práctica se seguirá haciendo con el MOPT. Se calcula un ingreso de ₡22.500.000 un egreso de ₡18.580.000. Hay



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

que añadirle egresos de más de \$4 millones que pidieron el primer año para la compra del equipo de cómputo que implica que se saldría igual monto en egresos e ingresos.

Se le podría poner una coletilla que los gastos en esta partida siempre se vayan midiendo contra los ingresos. Porque al tener el material y el equipo deberían de comenzar a recibir ingresos

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En cuanto a la recalificación del Manual de Puestos. Los recursos están asignados en la partida 990 y se incluyen de la siguiente manera: del 1 de julio al 31 de diciembre de 1992; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1993 el aumento de salarios del 9%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se tendría que hacer otra modificación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como este asunto está en la Comisión de Asuntos Administrativos y se decidió enviarlo al Sr. Rodolfo Tacsan para proceder como se podría arreglar la situación dado que el día que se explicó este asunto, los que estuvimos presentes quedamos con muchas inquietudes acerca de este estudio. Entre otras cosas don Eduardo Castillo manifestó que más de la mitad de las personas que están recalificadas no reunían los requisitos académicos para los puestos y que esto implicaba que el Art. 79 del Estatuto de Personal habría que obviarlo, entonces esto provocó bastante discusión después de que a raíz de la reestructuración hubo dos personas que tuvieron que alejarse del puesto por no tener el grado de licenciatura.

En la Comisión se consideró que falta ese proceso de análisis, pero también se consideró que no era justo que quienes pudiesen salir favorecidos tuviesen que esperar hasta julio o agosto para que les pague, entonces se consideró que el pago debe ser retroactivo a julio de 1992.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso me parece bien, pero creo que sería más recomendable que se incluya por aparte en la partida 0 con una disposición de que ese monto no se dispondrá hasta tanto no haya un acuerdo final del Consejo Universitario, porque de lo contrario se tendría que hacer otra modificación externa.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: El último punto es la inclusión de \$2.600.000 para la realización de investigaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tomando en cuenta todo lo expuesto da un total de ingresos de \$1.311.527.000 y total de egresos de \$1.394.000, con una diferencia que queda en la partida 990 de \$732.165.000. Está financiado a 11 meses los salarios, entonces queda un déficit de \$83.235.000.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo en aprobar el presu-



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

puesto con la salvedad de el dictamen de la Comisión de Administrativos en cuanto a recomendaciones sea atendidos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hace unos días recibí una carta de la Licda. Ana Tristán referente al presupuesto. Una de las oficinas que se ha visto que ha venido trabajando con mucho entusiasmo tratando de hacer cosas nuevas e interesantes ha sido la Oficina de Extensión Cultural y también hemos sido testigos de las limitaciones de recursos con que esta oficina trabaja. Don Manuel Monestel, el Jefe de esta oficina, en muchas ocasiones me comunicó que no tenía recursos y que tenía proyectada una serie de actividades y que si no le ayudaban tenía que cancelar las actividades. Un poco atendiendo esas inquietudes al analizar el presupuesto en la Comisión de Administrativos se trató de mejorar algunas de los recursos destinados a esta oficina.

Pero ayer don Manuel muy angustiado me comunicó que un código de una plaza que con el cual contaba, que es la plaza que ocupaba don Guido Sáenz que ya no la ocupa porque se pensionó, que ese código se tomó y se nombró a doña Delfilia Mora.

El caso es que don Manuel se siente muy conmovido al observar que cuando regresó de viaje a Colombia este código ya estaba ocupado. En atención a un acuerdo del Consejo Universitario se nombró a doña Delfilia Mora, cuando se anuló un concurso en cual había sido nombrada ella y al anularlo se dispuso que en cualquier caso tendría que respetarse las condiciones laborales y salariales de la Sra. Mora. Entonces parece ser que el CONRE decidió nombrarla en este código pero lo hizo sin tomar en cuenta el criterio de don Manuel Monestel o de don Oscar Bonilla.

Me parece comprensible la preocupación de don Manuel Monestel, ya que esta oficina trabaja con recursos sumamente limitados y espera contar con este código. Me extraña el procedimiento que se utilizó.

Quisiera plantear si es posible sustituir a don Manuel de alguna manera el código que le ha sido quitado. Si se podría eventualmente una solución de manera que por un lado se resuelva el caso de doña Delfilia Mora pero por otro lado tener en cuenta la preocupación de don Manuel y lo que ha sido su actitud de trabajo. Creo que es importante buscarle una solución a este problema y que don Manuel no sienta que su oficina está siendo perjudicada a raíz de esta decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El CONRE procedió de conformidad con un acuerdo del Consejo Universitario. Esta plaza originalmente era de la Oficina de Audiovisuales, ninguna de las partes ha planteado nada al CONRE como procede.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Un poco para atender las dos partes, porque no deja de ser preocupante que la Oficina que dirige don



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Manuel se vea perjudicada sobre todo que ha tenido una actitud positiva para desarrollar actividades. Me permitiría proponer que halla una solicitud de parte del Consejo Universitario al CONRE en el sentido de tomar en consideración esta problemática que ha planteado ambas jefaturas para efectos de no perjudicar. Porque parece contradictorio que el Consejo Universitario está tratando de ver como se le ayuda en la parte presupuestaria para que salgan las actividades y haya proyección a la comunidad nacional a través de actividades culturales, pero que por otro lado se le elimine una plaza. Si bien la plaza es un asunto administrativo no hay duda que hay una correlación directa entre poder hacer las actividades como tal y el recurso humano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero el CONRE no puede recibir excitativas de algo que no hemos recibido, no hay ningún interés de afectar a la oficina, esa plaza no se estaba utilizando por esa razón se utilizó, si se le fuera tan urgente ya le hubiera solicitado el nombramiento. El CONRE estaría en la mejor disposición de recibir una solicitud de parte de don Manuel para ver cómo se puede ayudar.

Me parece que una excitativa es caso de que no hubiera voluntad de atender las necesidades de la Oficina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es posible que don Manuel no haya hecho la solicitud porque viene llegando de Colombia y a su llegada es que se encontró con este problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces que haga la solicitud.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que lo estamos haciendo es defendiendo la idea de que esta oficina tiene sus méritos para que reciban apoyo.

DR. OTTON SOLIS: Hay un acuerdo de la Comisión de Administrativos en donde de adjunta un cuadro de la evolución del presupuesto de la UNED de 1989-1993, con el fin de demostrar la evolución de la UNED en el contexto de la economía nacional.

Esto trata de situar a la UNED en la economía nacional. Esto surge porque me asusto de los presupuestos que maneja la Universidad porque es una gran empresa. La segunda columna son los presupuestos ordinarios de los últimos años; la tercer columna es lo que se ha presupuestado en total, el presupuesto ordinario más las modificaciones. Entonces se preguntarán ¿cómo se los datos para 1993? A esto le apliqué un incremento del 13% que el incremento que se da para 1993. El gasto efectivo es que lo que se llama por liquidación presupuestaria es lo que efectivamente se gasta, a esto le aplique a 1992 y 1993 el mismo porcentaje, siempre se ejecuta 94.3. El gasto en efectivo a precios del 89 es el gasto constante. Ahí asumo para el año entrante una tasa de inflación del 12% que es la que el Gobierno proyecta. En la



## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

columna "Gasto Efectivo entre el PIB", ¿qué es la Universidad en el contexto nacional? ¿Cómo ha evolucionado? Se puede ver como se ha mantenido. Luego en la otra columna es el "Gasto Efectivo en Dólares", esto lo hice con los tipos de cambios que da el Banco Central para los últimos años. Lo que se asume para 1993 es que el tipo de cambio va a estar en ₡145.00. La última columna "Cambio" es en dólares.

Lo que motivó a hacer esto es para ver cómo pesa la Universidad en el contexto nacional. Se puede ver que aparte de 1993 ha pesado lo mismo, un 14% de un 1% del PIB, no hemos perdido ni ganado. Otro dato interesante es el crecimiento en términos reales o sea la columna que dice "Gasto efectivo a precios del 89" y la columna siguiente dice "Cambio" es como hemos crecido en términos reales, o sea el poder adquisitivo de nuestro presupuesto. En 1990 se redujo en los otros años se ha incrementado. Se ve que para el año entrante si se sigue por esta ruta vamos a tener un fuerte incremento.

El presupuesto de la Universidad ha subido en dólares de \$7.4 millones a \$10.3 si se mantiene con todas las modificaciones hechas en esta sesión.

La UNED es una empresa grande, se maneja de un presupuesto ordinario de ₡1.394 millones, es posible que se gaste ₡1.490 millones o sea es una empresa nacional grande.

Hice un cálculo de las rentabilidades de los gastos de la UNED, sobre la tasa interna de retorno para 1992 de esos ₡1.374 millones que se van a gastar en 1992, desde el punto de vista de la rentabilidad en relación con el resto de la economía. Tomando en cuenta que este año se graduarán 568 profesionales, asumiendo que la diferencia entre el salario de una persona no graduada y el salario de la persona graduada refleja su aporte a la sociedad, que el mercado le paga más porque eso es lo que aporta la sociedad y asumiendo que el diferencial promedio entre una persona con un bachillerato de secundaria y un título nuestro da un promedio de ₡20.000, asumiendo que la vida útil de un profesional es 30 años. Entonces hay que proyectar ese diferencial de ₡20.000 mensual hacia el futuro y calcularlo a valor presente, hay que aplicar una tasa de descuento. Entonces lo que la UNED este año solo en eso le habría dado a la sociedad son ₡118 millones, es el valor de eso haciéndolo presente del flujo de ingresos futuros de nuestros graduados y asumiendo que el mercado valora ese diferencial porque es lo que aporta a la sociedad. Eso nos da una tasa interna de retorno de la Universidad del 9.94% que en términos de mercado es muy bueno. Por ejemplo, una persona deposita en un banco al 17% pero si la inflación es de un 17% la rentabilidad real es 0.

Este cálculo tiene varios defectos. En primer lugar no evalúa la contribución que hace a la producción nacional los profesionales





## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

que desertan y aportan más a la sociedad que lo que aportaba antes. No se considera la contribución a la investigación, extensión, actividades culturales y deportivas. No se está elaborando la contribución a ciertos valores nacionales como la justicia social, democracia, etc.

Dentro del gasto de la Universidad hay que agregarle la depreciación del equipo, maquinaria. Hay que restarle el gasto que se tiene en inversión por \$52.5 millones. Esto hace variar el 9.94% de rentabilidad, pero el incluir la depreciación de la maquinaria y equipo reduce la tasa de rentabilidad porque incrementa el gasto, pero si incluyéramos lo que la extensión, investigación contribuyen al país, el agregado de productividad de los estudiantes que desertan, la contribución a valores nacionales-cosas que veo difícil de valorar- entonces compensaría esa subestimación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que tomar en cuenta los graduados en extensión, porque cotizan en una forma distinta.

DR. OTTON SOLIS: Creo que hay empresas grandes en el país que salen con mucho prestigio, que tienen una operación de \$4 billones, son empresas que producen artículos como galletas, papel higiénico, etc. Nosotros somos una empresa grande y solo en lo que son graduados estamos produciendo esa cantidad y con el valor presente de los \$20,000 a lo largo de la vida útil tenemos ganancias de \$118 millones para la sociedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puedo darle el dato de inversiones y la depreciación. La otra parte de la contribución de extensión que es bastante significativa.

DR. OTTON SOLIS: Hay que ver el diferencial de salarios. Con esa información podría completar este análisis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un libro sobre la Economía Nacional y la relación con el producto interno bruto. En esa parte dice que la UNED es la única que ha mantenido su mismo porcentaje, ha subido en algunos casos. En cuanto a los graduados si hay una diferencia considerable en relación con las otras universidades.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece interesante este análisis y creo que se debe agradecer éste a don Ottón Solís. Es un estudio muy importante porque nos ofrece un panorama muy completo e ilustrativo.

DR. OTTON SOLIS: El estudio fue hecho en conjunto con el MBA Rodrigo Arias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Referente a los graduados con las otras universidades. El ITCR tiene un triple de nuestro presupuesto, la UNA tiene más de cinco veces contra 900 graduados y la UCR



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

tiene 10 veces más contra 1.500 graduados. Por supuesto que hay elementos que se tiene que tener mucho cuidado porque las universidades no solamente gradúan. Por ejemplo el caso de la UCR el aporte a la investigación es demasiado fuerte. En la extensión creo que la UNED es la más fuerte.

DR. OTTON SOLIS: Tal vez la depreciación en edificios, maquinaria y equipo es más elevado en el caso de ellas que el nuestro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la UCR en su mayoría ya lo depreció.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta lista lo que aparece es lo hecho y la otra es lo que falta. En la sede central tenemos los edificios A, de la Rectoría, Docencia, Paraninfo Daniel Oduber, la Editorial, estos son propios de la Universidad.

El Edificio donde se encuentra SERGE, actualmente se alquila se paga \$125.000 mensual pero quieren duplicar ese monto, porque recibían \$2000 cuando se alquiló hace muchos años y ahora no están ni recibiendo \$1.000 por el alquiler.

El Edificio DIRCA, que de la Universidad pero que está alquilado. Es una casona que está detrás de La Corte. La razón por la cual está alquilada es porque en el Edificio UNIBANCO que es de la UNED los dueños de UNIBANCO la única forma de sacarlos era dándoles otro lugar y esa casa no se necesitaba por lo que se les trasladó ahí.

En todo caso se ha tratado de venderla a ellos pero no les ha interesado la oferta.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Marina Volio.

\* \* \*

En términos de los Centros Universitarios hay un reporte de don Oscar Raúl Hernández, que indica que están construidos en San Carlos en 1982 y a partir de 1986 el de Nicoya, Santa Cruz, Cañas, Jicaral, Guápiles, Siquirres, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly y a Cartago que se adquirió pero hay que hacerle mejoras. Dice la primera etapa porque lo que se hizo fue construir el módulo administrativo en todos estos Centros con la intención de que en un futuro cuando la UNED haya resuelto sus demás problemas de infraestructura pudiera hacer una segunda etapa que es módulo de aulas. En algunos casos urge más que otros, por ejemplo el caso de Nicoya no es urgente porque estamos al frente del Colegio, en cambio el caso de Cañas es urgente porque se está muy distante del Colegio.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

27

En este momento están en desarrollo los Centros Universitarios de Palmares, Upala y Alajuela. No obstante las necesidades atendidas hasta el momento son solo una parte y existen dos tipos de necesidades, en la sede central y en los Centros. Si se ve a nivel mundial la sede central es la más fuerte en todas las universidades a distancia.

Lo que queda de infraestructura en la parte central es un nuevo edificio para la Editorial, SERGE y DIDIMA, es el plan completo del Plan de Desarrollo 1985-1991 en el cual se prevía el desarrollo de esa infraestructura.

Es evidente que en el caso de la parte central como mínimo se necesita un edificio más porque ya no tenemos donde ubicar a la gente.

Por el momento SERGE no es un problema serio, pero se tiene el agravante que don Doninelli quiere aumentar el alquiler. Por otro lado se podría pensar en usar el edificio UNIBANCO para esos efectos pero tiene el problema de parqueo.

Debo aclarar que desafortunadamente los Centros no siempre se puede seguir un orden lógico porque una cosa es decirle a la gente que le dé un terreno y la otra es lograr que se dé y que se han todos los trámite. El Centro de Limón estaba concebido para que estuviera construido pero el problema de terreno siempre ha sido un problema. Igualmente que el primero que se iba a construir era el Centro de Siquirres y fue uno de los últimos. El Centro de Puntarenas falta que se haga el traspaso de parte de INCOFER.

En las conversaciones que se ha tenido está San Vito una posibilidad de que la Municipalidad ceda un terreno. El Centro de Cartago lo que necesita es una remodelación de la planta física y eventualmente de la construcción del Centro. Para estos efectos tuvimos una reunión con la Ministra de Cultura y con autoridades de Cartago para ver si nos ayudan a lo que es reestauración del Centro. El ex-diputado -pero que controla la parte de Cartago- el señor Castillo se comprometió en conseguir una partida para 1993 para reestaurar parcialmente el Centro. De igual manera la Ministra se comprometió a que daría la asesoría y contratarán los arquitectos. Luego por tamaño están los Centros de Heredia y Turrialba. Hay una serie de Centros muy pequeños y viendo la necesidad de instalaciones o no, se tiene que tomar en cuenta la posibilidad o no, se tiene que tomar en cuenta la posibilidad o el costo que le significaría alquilar en caso de necesidad.

En Liberia nos están ofreciendo un posible terreno. Luego están San Marcos, Puriscal, Orotina, Palmar Norte, Buenos Aires y Quepos, todos son Centros relativamente pequeños. En caso de emergencia se puede resolver el problema alquilando algún local y en caso de comprar terreno son baratos comparado con Alajuela.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

Si se quisiera dividir el futuro desarrollo tanto la parte central como la de los Centros se necesita un monto significativo de inversión a razón de \$25 millones por cada Centro excepto el de San José que vendría de \$75 a \$100 millones la infraestructura y lo que tiene que ver con el terreno que en San José es más difícil de que lo donen. Si se ve desde el punto de vista de quién es el que paga las construcciones y de que casi la mitad de los estudiantes están en San José entonces no se puede desatender a San José tan fácilmente sin pensar de que tenga que mejorarse la imagen de la UNED a corto plazo. Además en términos de imagen de la UNED en representación de las otras universidades debería dársele cierta prioridad.

Una posibilidad para que esto se pudiera desarrollar más rápidamente es que se pudiera adquirir un préstamo con autorización del Gobierno y una de mis sugerencias es que lo paguemos con lo que el Gobierno nos estaría devolviendo de la cuota de pensiones que se estará fijando de conformidad con la establecencia del monto total con respecto a la planilla y luego se estaría pagando al Fondo de Pensiones y lo que resulte en forma total para el año es lo que el Gobierno va a reconocer o sea que no nos va a reconocer la planilla presupuestada sino la ejecutada, anda cerca de \$47 millones. Pensando que a un futuro el 2% puede dar un promedio de \$50 millones que se puede amortizar cada año para desarrollar esa infraestructura. Debo decir la Junta de Pensiones está pensando en pasar la tarifa del 7% al 9%, pero no han comunicado nada por escrito, de igual manera que el Magisterio Nacional aumentó la tarifa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Tengo que retirarme pero me apena que no se hayan visto los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una posibilidad es hacer una sesión extraordinaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una moción en el sentido de que este asunto de infraestructura de la Universidad, se pudiese dejar en agenda para discutirlo de nuevo en la primera sesión de enero.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quiero proponer un agradecimiento para el equipo secretarial y la Asistente del Consejo Universitario, por el detalle tan especial que tuvieron para los miembros del Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la sesión ordinaria se puede analizar los dictámenes de la Comisión de Administrativos y el Convenio entre la Université Catholique de Lyon y



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Para el asunto de la infraestructura sería conveniente que asistiera don Carlos Morgan, el Arq. Oscar Raúl Hernández, para contar con más criterios.

\* \* \*

Analizado ampliamente el presupuesto de 1993, el cual se aprueba por unanimidad. Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 7)

Se acuerda aprobar el presupuesto inicial de la Universidad para 1993, por un monto de ₡1.311.527.542, con la autorización de que quedará un mes de salario al descubierto, al cual se le dará prioridad en las modificaciones pertinentes, por un monto de ₡83.235.311.  
ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 7-a)

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el próximo viernes 18 de diciembre de 1992, a las 9:00 a.m., con el fin de analizar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el Presupuesto de 1993, el Convenio entre la Université Catholique de Lyon y la UNED, y el tema de infraestructura de la Universidad.  
ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
Rector a.i.

mef.\*